



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 3 NOV 2006

VISTO: La intervención que realiza este Tribunal de Cuentas en los expedientes del registro de gobernación, seleccionados para conformar la muestra a analizar en el marco de Control Posterior, referentes a los pagos de la firma CELENTANO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota T.C.P.S.C. N° 1393/06 de fecha 23/10/06, se ha solicitado a la Contaduría General, que “informe si se está tramitando una nueva Licitación a fin de cubrir las necesidades de Comedores Escolares en los distintos Establecimientos Educativos de la Provincia”.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente, con fecha 01/11/06 por Nota T.C.P.S.C. N° 1453/06 se han reiterado los términos del requerimiento, otorgando un plazo de VEINTICUANTRO (24) hs, el que venció con fecha 03/11/06.

Que hasta el día de la fecha no ha ingresado en este Tribunal de Cuentas la información solicitada.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Señor Contador General C.P.N. Raul Alfredo IGLESIAS, para que en un plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) hs, contados a partir de la notificación de la presente, remita la información requerida mediante Notas T.C.P.S.C.. N° 1393/06 y N° 1453/06, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 118 /06 V.A.-

T.C.P.	
Revisó:	
Confecionó:	
Controló:	
VºBº	<i>M.</i>

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[Signature]
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia